

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00585
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	22/12/2020 14:40:14	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 688/2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 074/2020 de 14 de diciembre de 2020.

RESULTANDO: Que por la misma se designó a la Dra. Claudia Natalia Altez Pereira para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón “N”).

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde proceder a tomar juramento a la precitada Fiscal Letrada, conforme lo dispuesto por el artículo 47 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, así como asignar la sede donde la profesional prestará funciones.

2) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 literal g) de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 es competencia del proveyente garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello.

3) Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio, el suscrito estima necesario y conveniente asignar a la Dra. Claudia Natalia Altez a la Fiscalía Departamental de Salto de 3º turno.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución de la República; artículo 5 literal g) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y artículos 47 y 53 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ASIGNAR**, a partir del 23 de diciembre de 2020, a la Fiscal Letrada Departamental Dra. Claudia Natalia ALTEZ PEREIRA, a la Fiscalía Departamental de Salto 3 ° turno.

2º) **DISPONER** que el acto de juramento se realizará el día 23 de diciembre del corriente.

3º) **DISPONER** que la funcionaria deberá cumplir con los requisitos de Declaración Jurada de domicilio ante el Departamento de Gestión Humana.

4º) **NOTIFICAR** a la Fiscal Letrada mencionada en la presente.

5º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana (Administración de personal, Cuentas Personales y Sueldos), de Planificación y Presupuesto, de Sistemas de Información y Tecnología, de Depuración, Priorización y Asignación, a Arquitectura, Adquisiciones y Proveeduría, a Secretaria General, a la Unidad de Litigación Estratégica, al Área del Sistema Penal Acusatorio, a los Departamentos de Cooperación Internacional, de Políticas Públicas, y de Comunicación, al Centro de Formación, a la Unidad de Víctimas y Testigos y a la Fiscalía Departamental que se menciona en la presente.

6°) **COMUNICAR** a Sippau y a Unatec.

7°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones correspondientes. Cumplido, pase a Fiscalía Adjunta de Corte a efectos de incorporar las actas de toma de posesión del cargo.

Montevideo,

JDA/ap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00585
Fecha:	22/12/2020 15:31:56	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	22/12/2020 15:31:54	Avala el documento